



SBC804008621

# ACTA No. 99

## Reunión Extraordinaria de Asamblea General de Asociados Fundación Mujer Siglo XXI

Ciudad: Sincelejo, Sucre  
 Fecha y hora: 3 de Abril de 2018 a las 9:00 a.m.  
 Lugar: Sincelejo  
 Convocada: Junta Directiva  
 Hace la convocatoria: Representante Legal  
 Medio utilizado: Comunicación Escrita  
 Antelación: Reunión realizada de conformidad con la Ley y los Estatutos.

### ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quorum
2. Nombramiento de presidente y secretario
3. Ampliación de facultades del Representante legal
4. Proposiciones y Varios
5. Lectura y Aprobación del acta

### DESARROLLO

1. Llamada a lista y verificación del Quorum

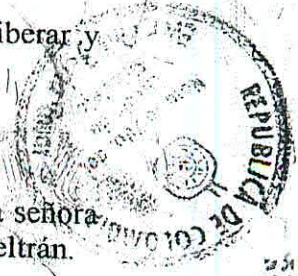
Se llamó a lista, contestando las siguientes personas asistente:  
 Miryam Beltran Zuccardi, en su calidad de Representante Legal, Por parte de la Junta Directiva, asisten los siguientes miembros:

- Miryam Luz Mendoza
- Olga Helena Salcedo
- Luis Mendoza Viloría
- Leila Mendoza Sebá
- Roció Domínguez

Se verificó la asistencia de 5 de los 6 miembros, existiendo quorum para deliberar y decidir de conformidad con la Ley y los estatutos.

2. Nombramiento de Presidente y Secretario

Por unanimidad, los presentes eligieron para esta reunión, como Presidente a la señora Miryam Beltran Zuccardi y como secretaria a la señora Miryam Luz Mendoza Beltran.



República de Colombia  
 Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

EIQVR6C1TLRQ5SLA  
 SBC604009621  
 30/01/2018

3. Ampliación de Facultades del Representante Legal.

La representante legal de la Fundación Mujer Siglo XXI, informa a los presentes que es necesario reformar los Estatutos de la Fundación Mujer Siglo XXI, para incluir lo siguiente:

1. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
2. Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia ni en su disolución y liquidación.

Haciéndose necesario inscribir el acta que otorgue dichas facultades en la Cámara de Comercio, para que se refleje en el certificado de existencia y representación legal, por lo cual solicita a la Junta Directiva, la autorización expresa para ello.

Los miembros de la Junta Directiva que se encuentran presentes, dejan constancia que en la presente Acta, se amplían las facultades suficientes de la Representante legal para reformar los estatutos de la Fundación Mujer Siglo XXI, y además que realice la inscripción de esta acta en la Cámara de Comercio.

La anterior proposición fue acogida por unanimidad por todos los presentes.

4. Proposiciones y Varios.

No hubo ninguna proposición ni temas varios para tratar.

5. Lectura y Aprobación del Acta.

La secretaria pidió un receso de 25 minutos para redactar el acta. Luego la leyó a los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad, procediendo a su firma.

Siendo las, 10:30 de la mañana, se da por terminada la reunión.

*Miriam Beltrán Zuccardi*  
MIRIAM BELTRAN ZUCCARDI  
C.C. No. 33.169.084

*Olga Helina Salcedo*  
OLGA HELINA SALCEDO  
C.C. No. 64.544.420

*Leyla Mendoza Seba*  
LEYLA MENDOZA SEBA  
C.C. No. 25.755.774

*Miriam Beltrán Zuccardi*  
MIRIAM BELTRAN ZUCCARDI  
C.C. No. 64.580.975

*Luis Mendoza Viloria*  
LUIS MENDOZA VILORIA  
c.c. No. 3.912.391

*Rodolfo Domínguez*  
RODOLFO DOMINGUEZ  
C.C. No. 23.011.381



SBC204009618

Esta fotocopia reproduce fielmente el original del protocolo de la Escritura Pública # 409 del 10 de abril de 2018 otorgada en la Notaría Segunda de Sincelejo.- se utilizaron las hojas, SAO. 703641063-- Es una copia que expido hoy 10 de ABRIL de 2018.

EVER LUIS FERIA TOVAR  
Notario Segundo



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

SBC204009618



V94B7BC68SLFKLYH

30/01/2018

WINDMILL

